

M.RR.HH. No. 14-2017

PARA: EMPLEADOS CONSUCOOP QUE APLIQUEN

DE: ISABEL CASTILLO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: BONO EDUCATIVO

FECHA: 02 DE MARZO DEL 2017



Por este medio se les comunica que el bono educativo, correspondiente al año 2017, se hará efectivo en el mes de Marzo, la documentación a presentar es:

- Solicitud mediante nota
- Copia de la constancia de matrícula de la escuela o colegio
- Copia de la certificación de nacimiento

Para la entrega de la documentación tendrán como **fecha límite hasta el 15 de Marzo del 2015**

Nota: Aplican las personas con sueldo menor o equivalente a dos salarios mínimos (no mayor a Lps18, 953.94)

[Signature]
02-03-17

Martin Equileo 2

Clavelth Cruz
2-13/17
10:23.

[Signature]
02/03/17

Atentamente,

[Signature]
02/03/2017
10:08 a.m.

Dr. Paredón
2/03/2017
10:10 am

[Signature]
10/03/17

[Signature]

[Signature]
02/03/2017

[Signature]

[Signature]